

Sistematización espacio de consultas

CONVOCATORIA	Llamado – Fortalecimiento de capacidades jurídicas y de gestión de casos para OSC en convenio con INAU
FECHA de instancia	16/07/2026
HORA	14:00 hrs.

Plazo límite de presentación: **lunes 10 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.**

Canal de consultas: adquisiciones@inefop.org.uy, hasta 48 horas hábiles previas al cierre del llamado.

Consultas realizadas:

Consulta 1: ¿La ECA debe diseñar los contenidos de la capacitación?

Respuesta: No. Los ejes temáticos de ambos trayectos ya fueron definidos por INAU y se encuentran detallados en los anexos correspondientes de la convocatoria: Anexo III: Contenidos de Trayecto 1 y Anexo IV: Contenidos de Trayecto 2. La propuesta de la ECA debe desarrollar la estrategia metodológica para implementar dichos contenidos, incluyendo las actividades de aprendizaje, evaluación, seguimiento y acompañamiento de las personas participantes según el trayecto. No obstante, la ECA podrá realizar recomendaciones o sugerencias de mejora sobre la organización o secuencia de los contenidos.

Consulta 2: ¿Qué aspectos se valorarán de la propuesta metodológica?

Respuesta: La evaluación estará centrada en la forma en que la ECA propone desarrollar la capacitación considerando el perfil de las personas participantes, la modalidad prevista para cada trayecto y los objetivos de aprendizaje establecidos. Los aspectos valorados se especifican en los ítems de la dimensión Propuesta Metodológica de la grilla de evaluación (Anexo I). En el formulario de postulación se describen aspectos guía para responder a los ítems.

Consulta 3: ¿Los contenidos de los anexos pueden modificarse?

Respuesta: Los contenidos mínimos establecidos en los anexos constituyen la base de la capacitación y deberán ser contemplados por la propuesta presentada. Sin perjuicio de ello, la ECA podrá incluir sugerencias metodológicas o recomendaciones que considere pertinentes para fortalecer la propuesta formativa.

Consulta 4: ¿Qué implica que el Trayecto 1 sea autogestionado?

Respuesta: El Trayecto 1 se desarrollará mediante una modalidad virtual autogestionada. En este sentido, la propuesta deberá contemplar estrategias concretas de acompañamiento y seguimiento que favorezcan la participación y el egreso de las personas cursantes, tales como tutorías, foros, recordatorios, instancias sincrónicas u otros mecanismos que la ECA considere pertinentes.

Consulta 5: ¿Cuántas instancias presenciales debe contemplar el Trayecto 2?

Respuesta: El Trayecto 2 deberá incluir al menos una instancia presencial. Este constituye un requisito mínimo establecido en los Términos de Referencia, sin perjuicio de que la ECA pueda proponer una mayor cantidad de actividades presenciales si ello se encuentra debidamente fundamentado en su propuesta metodológica.

Consulta 6: ¿La plataforma virtual será proporcionada por la ECA?

Respuesta: No. Para el Trayecto 1 la plataforma virtual será proporcionada por CENFORES. Asimismo, previo al inicio de la implementación se realizarán instancias de transferencia metodológica y coordinación con CENFORES para facilitar el desarrollo de la capacitación.

Consulta 7: ¿Los espacios físicos para las instancias presenciales deberán ser proporcionados por la ECA?

Respuesta: No. INAU pondrá a disposición los espacios físicos necesarios para el desarrollo de las actividades presenciales en los territorios a ejecutar.

Consulta 8: ¿El presupuesto contempla los gastos de traslado y demás costos de implementación?

Respuesta: Sí. El monto establecido para la contratación corresponde al presupuesto total del proyecto e incluye todos los costos asociados a su ejecución, tales como diseño curricular, elaboración de materiales, implementación, coordinación, sistematización, honorarios y eventuales traslados del equipo docente.

Consulta 9: ¿Cuál es el equipo docente mínimo requerido?

Respuesta: La postulación deberá incluir como mínimo una dupla docente integrada por los perfiles profesionales establecidos en los Términos de Referencia. Podrán postularse hasta cuatro docentes (dos por cada perfil profesional).

Consulta 10: ¿Cómo se obtienen los puntajes del equipo docente?

Respuesta: El puntaje correspondiente al equipo docente se calculará conforme a lo establecido en los Términos de Referencia. Los puntos totales de esta dimensión se obtendrán sumando los puntajes de la totalidad de los integrantes en cada ítem y promediando el resultado final sobre una base de 4 docentes, sin perjuicio de que la cantidad de docentes postulados sea de 2 o 4.

Consulta 11: ¿Qué experiencia mínima deben acreditar los docentes?

Respuesta: Además de cumplir con el perfil profesional requerido, todos los docentes deberán acreditar como mínimo dos años de experiencia en el dictado de cursos mediante plataformas virtuales, conforme a las condiciones mínimas establecidas en los Términos de Referencia y explicitada en las Condiciones de mínima de la Grilla de Evaluación.

Para la valoración del equipo docente se considerará la información declarada en el perfil del docente de la plataforma Gestión INEFOP por lo que se sugiere la eventual revisión y actualización del CV del docente en relación a los aspectos valorados.

Consulta 12: ¿Cómo se evaluará la experiencia institucional de la ECA?

Respuesta: La experiencia institucional será valorada en base a lo declarado en el Anexo I (CV institucional) y de acuerdo con los ítems definidos en la Dimensión Experiencia Institucional de la

Grilla de Evaluación. En la página 1 del anexo se detallan las instrucciones para la declaración de los distintos antecedentes.

Consulta 13: ¿Cuándo comenzará la ejecución de la capacitación?

Respuesta: No existe una fecha de inicio definida. Una vez finalizado el período de postulaciones, se desarrollará el proceso de evaluación, adjudicación, ajustes metodológicos y transferencia entre las instituciones participantes, por lo que la fecha efectiva de inicio dependerá de dichos procesos.

Consulta 14: ¿Cuál será el tamaño estimado de los grupos?

Respuesta: Para el Trayecto 2 se estima, de forma orientativa, que los grupos estarán integrados por aproximadamente 25 participantes. En el Trayecto 1, al tratarse de una modalidad autogestionada, la organización responderá a una lógica diferente, centrada en el seguimiento de las personas participantes.

Fecha de publicación: 17/07/2026